

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103T00000-021-2023

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE **MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** PARA LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL QUE SERÁN SOMETIDAS AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2023.

IMPORTE TOTAL: \$5,545,184.84 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.), MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$887,229.57** (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 57/100 M.N.), HACIENDO UN TOTAL CON IVA **\$6,432,414.41** (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 41/100 M.N.)

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO DE **30 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE AQUELLOS EQUIPOS QUE ASÍ LO AMERITEN Y RECIBIDA LA (S) FACTURA (S) DEBIDAMENTE REQUISITADA POR LA UNIDAD MÉDICA CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O ALMACÉN.

PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PARA LA ENTREGA Y/O INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL USUARIO DE LOS BIENES.

PROVEEDOR: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN SALUD S.A. DE C.V.

R.F.C. DEL PROVEEDOR: IES1904173Z4

PADRÓN DE PROVEEDORES: 28963

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 DE AGOSTO DEL 2023

ESPECIFICACIONES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	REGLON	PARTIDA	PROCESO	IMPORTE	IVA	TOTAL
FASSA	5	53101	21206	\$78,000.00	\$12,480.00	\$90,480.00
	17			\$3,150,000.00	\$504,000.00	\$3,654,000.00
	39			\$270,000.00	\$43,200.00	\$313,200.00
	49			\$731,384.84	\$117,021.57	\$848,406.41
	55			\$1,172,000.00	\$187,520.00	\$1,359,520.00
	63			\$107,000.00	\$17,120.00	\$124,120.00
TOTALES				\$5,508,384.84	\$881,341.57	\$6,389,726.41

RENDIMIENTOS FASSA	414	51101	21527	\$36,800.00	\$5,888.00	\$42,688.00
TOTALES				\$36,800.00	\$5,888.00	\$42,688.00

GRAN TOTAL	\$5,545,184.84	\$887,229.57	\$6,432,414.41
-------------------	-----------------------	---------------------	-----------------------

REVISÓ: Francisco Solano Osorio
ELABORÓ: Yadira Torres Sánchez y Zaida Escobar Rico
AUTORIZÓ: M.F. Verónica Ramón Cortina

